



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

INFORME N° 0021- 2024 – DREP/UGEL-Y/AGP/ACC-EAC

AL : Lic. Efraín Condori Rivera
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
DE LA : Prof. Alicia Ccama Ccama
ESPECIALISTA(A) DE ARTE Y CULTURA

ASUNTO : Informe sobre los Deficits Presupuestarios y gastos asumidos en actividades realizadas en el año 2024

REF. : RVM N° 070- 2024- MINEDU
Plan Operativo Institucional (POI) 2024

FECHA : Yunguyo, 31 de diciembre de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
F2	29 ENE 2025
EXPEDIENTE N°	1193
HORA: 11:34 a.m.	FIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle sobre los déficits presupuestarios y los gastos adicionales asumidos por esta persona en el ejercicio de sus funciones como Especialista de apoyo en arte y cultura, especialmente en el contexto de las actividades organizadas durante el año 2024, como los JFEN 2024 en su Etapa UGEL y otros gastos derivados de la participación en la Etapa Regional. Lo detallo lo siguiente:

1. Déficit en el Pago de Jurados (JFEN 2024 - Etapa UGEL):

Durante la organización de los JFEN 2024 en la etapa UGEL, se registró un déficit de S/ 150.00 para el pago de los jurados. La situación se agravó cuando, en el depósito realizado al proveedor encargado de los servicios de los jurados y la ponencia, se efectuó un descuento de S/ 180.00 para la SUNAT. Este descuento no estaba previsto y provocó que no se contara con la cantidad necesaria para cubrir la totalidad de los pagos establecidos. Ante esta situación, fui responsable de cubrir personalmente la diferencia que faltaba, asumiendo dicho gasto con mis propios recursos.

2. Falta de Apoyo Económico en la Etapa Regional del JFEN 2024:

En relación con mi participación en la etapa regional de los JFEN 2024, me vi obligado a cubrir los costos de transporte y otros gastos derivados de la actividad. Durante las dos semanas que pasé en la ciudad de Puno, no recibí apoyo económico ni viáticos por parte de la UGEL para los pasajes de transporte desde Yunguyo a Puno. Además, fui responsable de la entrega de los documentos de los estudiantes participantes en diversas categorías y disciplinas en la ciudad Puno, así como traslado de los trabajos no presenciales para el concurso y retornar (escultura, pintura, arte tradicional, poesía, y otros).

Para la realización de esta labor, se incurrió en los siguientes gastos:

- S/ 180.00 en pasajes y taxis para el traslado de los documentos del concurso y trabajos no presenciales, así como el transporte personal.

- Gastos adicionales en fotocopias de resoluciones y fichas de inscripción.
- Atención con gaseosas a algunos participantes a solicitud de ellos.

Es importante señalar que todos estos gastos fueron afrontados con mis propios ingresos, sin ningún tipo de reembolso ni apoyo por parte de la UGEL.

3. Otros Gastos en Actividades de Confraternización con Otras UGELs:

Además de los gastos mencionados anteriormente, en varias ocasiones participé en actividades de confraternización con otras UGELs, en las cuales no se proporcionaron viáticos ni apoyo para los gastos ocasionados. Entre estos gastos se incluyen:

- Transporte y alimentación durante los viajes a otros lugares para estas actividades.
- Gastos relacionados con el alojamiento en las dos oportunidades que viajamos a la UGEL Azángaro y crucero.
- Alquiler de disfraces para la participación de la danza en la UGEL Crucero, en vista que no me dieron el traje alquilado por la UGEL

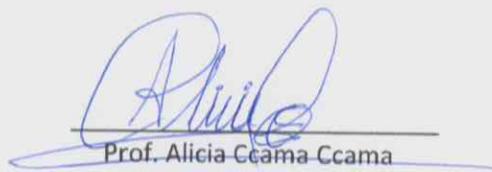
4. Gastos Adicionales en la Presentación de la Danza:

Finalmente, en relación con la presentación de la danza en la Ciudad de Crucero, tuve que alquilar mi vestimenta con la suma S/30.00 soles y cubrir otro gasto, nuevamente con mis propios recursos.

Conclusión:

Este informe detalla los déficits y gastos no cubiertos por la UGEL durante el año 2024, los cuales fueron asumidos de manera personal. En virtud de lo anterior, se solicita la revisión de estos gastos y la gestión de un posible reembolso o compensación por los costos que no fueron cubiertos en el marco de las actividades mencionadas.

Atentamente,



Prof. Alicia Ccama Ccama
Especialista (A) de Arte y Cultura
UGEL Yunguyo